



Asamblea General

Distr. general
3 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 66 del programa provisional**

Adelanto de la mujer

Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la resolución 58/146 de la Asamblea General y se centra en el empoderamiento de la mujer rural, en particular en lo que respecta al acceso a la educación y la formación, el control de los recursos, la participación en la adopción de decisiones, los cambios en las estructuras domésticas y las repercusiones del VIH/SIDA, la migración y las tecnologías de la información y las comunicaciones. En el informe se describen las actividades llevadas a cabo por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales y se formula una serie de recomendaciones para someterlas a la consideración de la Asamblea.

* Se publica nuevamente por razones técnicas.

** A/60/150.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–8	3
II. Empoderamiento de la mujer rural en el contexto de la globalización.....	9–50	5
A. Derechos sobre la tierra y la propiedad.....	15–21	6
B. Crédito.....	22–24	8
C. Bienes públicos y biodiversidad.....	25–26	8
D. Empleo y actividades de generación de ingresos.....	27–30	9
E. Educación y capacitación.....	31–34	10
F. Adopción de decisiones.....	35–37	11
G. Estructuras domésticas y relaciones entre los géneros.....	38–40	12
H. Migración.....	41–44	12
I. VIH/SIDA.....	45–47	13
J. Tecnologías de la información y las comunicaciones.....	48–50	14
III. Actividades del sistema de las Naciones Unidas.....	51–61	15
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	62–65	18

I. Introducción

1. En la resolución 58/146, de 22 de diciembre de 2003, sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, la Asamblea General pidió al Secretario General que informara sobre los diversos aspectos de la potenciación del papel de las mujeres rurales, en particular las repercusiones de los marcos de política macroeconómica sobre su situación.

2. La Declaración¹ y la Plataforma de Acción de Beijing², aprobadas en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se centraron en el mejoramiento de la situación de las mujeres en las zonas rurales, a las que se concedió el mismo acceso que al hombre a los recursos productivos, en particular la tierra, el capital y la tecnología, así como a empleos remunerados, los procesos de toma de decisiones, la educación y los servicios de salud. La Plataforma de Acción de Beijing subrayó la necesidad de formular estrategias eficaces para empoderar a las mujeres que viven en las zonas rurales. Posteriormente, en 2000, en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, la Asamblea General, hizo hincapié en la importancia del derecho de las mujeres a la propiedad y a la herencia de la tierra y apuntó al microcrédito y a otros instrumentos financieros como estrategias eficaces para el empoderamiento económico de las mujeres rurales. En el contexto del examen y la evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a los 10 años de su aprobación, en 2005, los gobiernos de los 134 Estados Miembros y de un Estado observador facilitaron información sobre la situación de las mujeres en las zonas rurales (véase el documento E/CN.6/2005/2 y Corr.1).

3. En la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General) los gobiernos decidieron promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible. En uno de los objetivos de desarrollo del Milenio se pide la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Las estrategias de aplicación propuestas han reconocido que dos terceras partes de los pobres del mundo viven en zonas rurales, y que en las regiones rurales de la mayoría de los países en desarrollo parece particularmente necesario que se progrese en la esfera de la educación, la igualdad entre los sexos, la mortalidad materna e infantil, la erradicación del VIH/SIDA y el desarrollo sostenible³.

4. En la declaración aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer⁴ en su 49º período de sesiones se subrayó que era fundamental que se lograra una aplicación plena y efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

5. En el Consenso de Monterrey, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁵, se señaló que las inversiones en servicios básicos de infraestructura económica y social, servicios sociales y protección social, incluidos los de educación, salud, nutrición, vivienda y seguridad social, que tuvieran en cuenta la perspectiva de género y abarcaran al sector rural y a todas las comunidades desfavorecidas, eran fundamentales para lograr que la población, en particular la que vivía en la pobreza, se adaptara mejor a los cambios de la situación económica y pudiera aprovechar las oportunidades que surgieran. En el Consenso de Monterrey se recomendó que, a fin de que el apoyo del sistema económico mundial

al desarrollo fuera más eficaz, se integrara la perspectiva de género en las políticas de desarrollo en todos los niveles y todos los sectores. Asimismo se pidió la concesión de microfinanciación y crédito para las pequeñas y medianas empresas, incluso en las zonas rurales y en particular para las mujeres, así como la formulación de políticas presupuestarias con una perspectiva de género y teniendo en cuenta sus repercusiones sociales.

6. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer abordó la cuestión de la situación de las mujeres rurales como un problema intersectorial, en sus períodos de sesiones 40°, 41° y 46°. La Comisión examinó las esferas de especial preocupación relativas a la mujer y la pobreza, y a la mujer y el medio ambiente. En la resolución 40/9 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en la resolución 2002/5 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2002, se instó a los gobiernos y a todos los interesados a que concedieran a las mujeres el derecho a la herencia y a la posesión de la tierra y de otras propiedades y a que se adoptaran políticas socioeconómicas que promovieran el desarrollo sostenible y apoyaran y garantizaran programas de erradicación de la pobreza, para beneficiar a las mujeres de todas las edades, en particular a las mujeres marginadas, incluidas las que vivían en las zonas rurales. En las conclusiones convenidas 1997/1, aprobadas por la Comisión en su 41° período de sesiones, se subrayó que en la elaboración y la aplicación de políticas y programas de ordenación del medio ambiente debía reconocerse, consolidarse, protegerse y utilizarse plenamente el conocimiento y la experiencia de la mujer, especialmente de la mujer rural y de la mujer indígena, en relación con la utilización y la protección de los recursos naturales. La Comisión también contribuyó a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2003 sobre la adopción de un enfoque integrado y multisectorial del desarrollo rural.

7. La Asamblea General ha prestado atención sistemáticamente a la situación de las mujeres rurales. En el informe que presentó a la Asamblea en 2001 (A/56/268), el Secretario General señaló que era importante crear un entorno normativo propicio para mejorar la situación de las mujeres rurales que supusiera el establecimiento y la aplicación de un marco de política macroeconómica con una perspectiva de género y sistemas de apoyo social que tuvieran en cuenta las funciones productivas y reproductivas de las mujeres y fomentaran una división del trabajo por géneros más equitativa dentro del hogar. En 2003, el Secretario General llegó a la conclusión de que la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer había complementado los esfuerzos de los órganos intergubernamentales para mejorar la situación de las mujeres rurales. El Secretario General recomendó que se tuvieran en cuenta las observaciones finales del Comité al formular las políticas y diseñar los programas relativos a la situación de las mujeres rurales (véase A/58/167).

8. El presente informe se centra en el empoderamiento de la mujer rural, en particular en lo que respecta al acceso a la educación y la formación, el control de los recursos, la participación en la adopción de decisiones, los cambios en las estructuras domésticas y las repercusiones del VIH/SIDA, la migración y las tecnologías de la información y las comunicaciones. En el informe se describen las actividades llevadas a cabo por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales y se formula una serie de recomendaciones para someterlas a la consideración de la Asamblea General.

II. Empoderamiento de la mujer rural en el contexto de la globalización

9. Los principales aspectos de la globalización relacionados con el desarrollo rural son la comercialización de la agricultura y la expansión de la agroindustria, la liberalización del comercio y los mercados internacionales de alimentos y otros productos agrícolas, la intensificación de la migración laboral nacional e internacional, el aumento de la privatización de recursos y servicios y el uso más amplio de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las repercusiones de la globalización en lo que concierne a la mujer rural son complejas y los datos de que se dispone son escasos y poco indicativos⁶. Para algunas mujeres de las zonas rurales, los cambios que se están produciendo brindan nuevas oportunidades; para otras, intensifican la exclusión y la marginación en la sociedad.

10. Las mujeres rurales desempeñan un papel decisivo en la producción agrícola y en la economía rural de los países en desarrollo. En el conjunto del mundo en desarrollo, la agricultura representaba en 1997 cerca del 63% del empleo total de las mujeres, y actualmente continúa siendo el sector más importante de empleo de las mujeres en el África al sur del Sáhara y en Asia⁷. Las mujeres rurales realizan múltiples e importantes contribuciones al logro de la seguridad alimentaria y producen más de la mitad de los alimentos que se cultivan en todo el mundo⁸. En el África al sur del Sáhara, esa cifra es más elevada porque las mujeres aportan entre un 60% y un 80% de la mano de obra a la producción de alimentos tanto para el consumo doméstico como para la venta. En Asia, las mujeres realizan entre un 50% y un 90% del trabajo que se lleva a cabo en los arrozales⁹. Las mujeres diversifican y realizan múltiples tareas simultáneamente para ganarse el sustento, trabajando en las granjas y participando en actividades fuera de las explotaciones agrícolas, y continúan desempeñando un papel decisivo en términos de reproducción. Entre otras cosas, las mujeres se encargan de recoger el agua y el combustible, actividades especialmente onerosas en zonas caracterizadas por una infraestructura social deficiente.

11. En el contexto de la globalización, las políticas macroeconómicas, por ejemplo en materia de estabilidad económica, deuda externa, impuestos, inversiones, empleo y mercados, influyen directamente en los medios de vida de las mujeres rurales, de los sectores tanto estructurado como no estructurado. Al formular las políticas macroeconómicas debe tenerse en cuenta la repercusión de esas políticas en las mujeres rurales para velar por la igualdad de acceso a los recursos, servicios y oportunidades económicas y para mejorar su productividad.

12. Las mujeres no sólo deben disfrutar de los mismos derechos, capacidades y acceso a los recursos y oportunidades sino que también deben disponer de los medios para emplear esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades y tomar así decisiones estratégicas⁹. El empoderamiento de la mujer de las zonas rurales depende de varios factores, por ejemplo, la propiedad y el control de la tierra, el acceso a distintos tipos de empleo y de actividades de generación de ingresos, el acceso a los bienes públicos (como agua, bienes comunales y bosques), la infraestructura, la educación y la formación, la salud y los servicios financieros y mercados, y las oportunidades de participación en la vida política y en la formulación y aplicación de políticas y programas.

13. La Plataforma de Acción de Beijing subrayó que el empoderamiento de la mujer es un factor esencial para erradicar la pobreza y que las estrategias deberían abordar el carácter multidimensional de la pobreza. En la Declaración del Milenio se reafirmó ese enfoque. Las contribuciones de los gobiernos al examen y evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a los diez años de su aprobación confirmaron que las repercusiones de la pobreza sobre la mujer son mayores y más importantes que sobre el hombre y que la pobreza afecta a más mujeres que hombres (véase E/CN.6/2005/2 y Corr.1). En reconocimiento de que la mayoría de las personas extremadamente pobres viven en las zonas rurales de muchas regiones, en especial de África y Asia, el Proyecto del Milenio propuso que una de las siete estrategias nacionales para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio consistiera en fomentar la constitución de comunidades rurales vigorosas mediante el aumento de la productividad alimentaria, el incremento de los ingresos rurales y la ampliación del acceso rural a la infraestructura y a los servicios públicos básicos³.

14. La pobreza de las mujeres se refleja en la desnutrición y la malnutrición, que se deben, entre otras cosas, a la escasez de ingresos, la falta de educación y la desigualdad entre los sexos en el hogar¹⁰. Las mujeres de las zonas rurales tienen altas tasas de fecundidad y un acceso limitado a la información y a los servicios de salud reproductiva. En los países en desarrollo existe también una diferencia importante entre hombres y mujeres en lo que respecta a la carga de trabajo y a la asignación del tiempo. En un estudio realizado por el Banco Mundial se descubrió que las mujeres de las zonas rurales de África dedican el 65% de su tiempo a trasladarse a pie. Las mejoras en la infraestructura de las zonas rurales, como el acceso a agua potable, segura y asequible, el saneamiento y la obtención de energía cerca del hogar y el acceso a medios de transporte asequibles podrían paliar extraordinariamente la escasez de tiempo que padecen las mujeres rurales³.

A. Derechos sobre la tierra y la propiedad

15. A pesar de los esfuerzos por diversificar, la mayoría de los hogares de las zonas rurales todavía dependen de la tierra y los recursos naturales para su subsistencia básica. Sin la seguridad del derecho a la tierra, los agricultores tienen poco o nulo acceso al crédito, las organizaciones rurales, los sistemas de irrigación y otros tipos de infraestructura y servicios agrícolas. La tenencia de las tierras y las propiedades incrementan la seguridad alimentaria de las mujeres, su poder de negociación en el hogar y su condición social como miembros de la comunidad. Un estudio de 20 grupos de ahorro y crédito creados en el marco de un proyecto del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en Bangladesh¹¹ demostró que muchas mujeres utilizaban sus préstamos e ingresos para lograr acceso a las tierras agrícolas. El hecho de que no posean tierras frecuentemente ha contribuido a aumentar el trabajo no remunerado ni registrado que realizan las mujeres fuera del hogar, lo que puede suponer que pierdan el control de su propio trabajo.

16. En muchos países, las leyes y prácticas consuetudinarias permiten que las mujeres tengan acceso a las tierras, y que participen en la producción agrícola, ganadera y forestal y se beneficien de ésta. Sin embargo, cuando la tierra se convierte en un bien comercial, los familiares y miembros de las comunidades pueden violar o pasar por alto los derechos de acceso de las mujeres a las tierras, en particular en el caso de las viudas y divorciadas¹².

17. Una de las principales tendencias de la globalización es la privatización de la propiedad mediante programas de inscripción y registro y su correspondiente legislación. Los programas de reforma agraria tienen diferentes antecedentes históricos. Un denominador común del proceso de privatización en varias regiones es que la privatización tiende a concentrar la mayor parte de los derechos sobre la tierra en manos de una minoría, que suele excluir a las mujeres, a causa de diversos factores económicos y culturales y de las relaciones de poder¹³.

18. A escala regional se pueden identificar algunas tendencias generales del proceso de privatización de la tierra. En América Latina, los programas actuales de distribución de la tierra se basan en programas de bancos o mercados agrícolas que se rigen por el principio de la adquisición de la tierra, y exigen que se disponga de suficientes recursos en efectivo. Las mujeres se han beneficiado menos que los hombres de esos programas. Por ejemplo, en un estudio sobre la distribución de la tierra realizado en el Brasil, México, Nicaragua, el Paraguay y el Perú se descubrió que las mujeres sólo representaban una tercera parte, o menos, de los propietarios de tierras¹⁴.

19. En Europa oriental, la reforma agraria ha supuesto principalmente la reforma de los derechos de propiedad de la tierra. La tierra que antes era de propiedad colectiva o estatal se ha privatizado, transformándose en granjas privadas y corporativas, y se ha devuelto bien a los propietarios de la era presocialista, bien a los trabajadores de las antiguas granjas colectivas o estatales. Aunque la reforma agraria adoptó diversas formas en el decenio de 1990, la propiedad privada se convirtió en la forma predominante de tenencia de la tierra y los nuevos propietarios han sido principalmente hombres¹⁵. Por ejemplo, en Kirguistán, un estudio sobre la distribución de la tierra realizado en 2002 demostró que sólo 450 de 38.724 granjas pertenecían a mujeres¹⁵.

20. En la mayor parte de Asia, la reforma agraria ha consistido en convertir a los arrendatarios en propietarios de pequeñas explotaciones privadas, excepto en el caso de China, donde se ha adoptado un modelo distinto que fomenta el sistema de responsabilidad doméstica. Los derechos de propiedad sobre la tierra agrícola continúan siendo de dominio público, pero el derecho a explotar los campos de cultivo se ha privatizado. Las actitudes y los estereotipos tradicionales relativos al papel que desempeñan hombres y mujeres en la sociedad han otorgado a los hombres el control sobre la tierra. Por ejemplo, en Nepal, según el censo de 2001, en sólo el 11% de los hogares vivían mujeres con título de propiedad de la tierra (véase E/CN.6/2005/2 y Corr.1).

21. En el África al sur del Sáhara, la reforma frecuentemente ha intentado transformar la tradicional tenencia de la tierra en una propiedad estatal o en una propiedad privada individualizada. Los hombres han tendido a adquirir la propiedad legal de la tierra. En Mauritania, solamente el 18,7% de las mujeres tienen a su nombre los títulos de propiedad de la tierra (véase E/CN.6/2005/2 y Corr.1). La propiedad individualizada y privada también puede transferir a los hombres unos derechos, como los de cultivo, que tradicionalmente pueden haber pertenecido a las mujeres y a los grupos minoritarios.

B. Crédito

22. El crédito permite que los productores inicien, mantengan o amplíen la producción agrícola y aumenten la productividad. Sin embargo, los productores que disponen de recursos limitados, en especial las mujeres rurales, sólo reciben una parte minoritaria del crédito agrícola oficial, incluso en aquellos países donde son productores importantes. Habida cuenta de que la tierra es el principal bien que se emplea como garantía para obtener un crédito rural, las mujeres tienen un acceso limitado a los recursos de crédito⁶. La retirada del crédito concedido por el gobierno en las zonas rurales, como resultado del aumento de la liberalización y privatización del sector financiero, puede dificultar todavía más el acceso de las mujeres al crédito. La falta de información y conocimientos sobre el modo de solicitar un crédito y la mutua desconfianza entre instituciones bancarias y productores agrícolas son obstáculos adicionales¹⁶.

23. En el último decenio, se ha prestado considerable atención a las intervenciones de microcrédito para el empoderamiento de la mujer. Sin embargo, en Asia meridional, una de las regiones más activas en el fomento del microcrédito para las mujeres, se han registrado resultados muy diversos. Algunos estudios demostraron que la capacidad de negociación de las mujeres en los hogares está reforzada por el acceso al crédito y el control sobre los bienes e ingresos. No obstante, la evaluación de los programas de crédito en Bangladesh demostró que los hombres controlaban, en gran medida o parcialmente, el crédito que las mujeres aportaban a los hogares y que los préstamos se empleaban para otros fines diferentes de aquellos para los que se solicitaban¹⁷. Algunos estudios han argumentado que los préstamos y la presión que se ejerce para que se reembolsen han dado lugar a una situación estresante y a un aumento de los niveles de violencia doméstica¹⁸.

24. El microcrédito, para ser eficaz, debe formar parte de un marco de política más general que aborde el problema de la pobreza de las mujeres a través de, entre otras cosas, los derechos sobre la propiedad, el acceso a los recursos naturales y la abolición de leyes y estereotipos discriminatorios. Es fundamental que las intervenciones en la esfera de las microfinanzas se combinen con la igualdad de acceso a los mercados, un clima de reglamentación favorable, servicios de capacitación y extensión, nuevas tecnologías y sistemas de financiación rural viables y financieramente sostenibles, incluido el eventual acceso a macrocréditos a gran escala más oficiales. Las actividades destinadas a empoderar a la mujer por medio de los servicios financieros también deben abordar las relaciones de poder imperantes.

C. Bienes públicos y biodiversidad

25. La tendencia a la privatización no sólo afecta a las poblaciones rurales en términos de acceso a la tierra sino también en lo que respecta al acceso a los bienes públicos, como el agua y los bosques, lo que se puede traducir en una pérdida de control sobre los recursos biogenéticos. La escasez cada vez mayor de recursos comunes, así como el deterioro de la diversidad biogenética y la degradación de la tierra, el agua y otros bienes públicos¹⁹, afectan a la productividad y a la viabilidad económica del trabajo que realizan las mujeres en el marco de las actividades de dentro y fuera de las explotaciones agrícolas. Asimismo se reduce el acceso de las mujeres a fuentes libres y cercanas de materias primas y se plantean dificultades a causa de la cantidad de tiempo y energía que es necesario invertir en la obtención de

madera para el combustible, agua y otros recursos de propiedad común. Como resultado de ello, se ponen en peligro las actividades de acuicultura, horticultura y cría de animales realizadas por las mujeres, que a menudo son su única fuente de aumento de los ingresos.

26. La modernización de la agricultura también puede aumentar el riesgo de que los derechos a los recursos biogenéticos se concentren en grandes empresas comerciales. Las mujeres rurales están sumamente vinculadas a los recursos ecológicos locales y tratan diariamente con cuestiones relativas a la biodiversidad. El renovado interés por la biodiversidad y por las plantas y materiales autóctonos ha brindado a las mujeres rurales la oportunidad de utilizar sus conocimientos y experiencia tradicionales y beneficiarse de los mercados emergentes. Sin embargo, puede que ese potencial no se aproveche plenamente a menos que se protejan los derechos de esas mujeres.

D. Empleo y actividades de generación de ingresos

27. La expansión de la agroindustria y de la industrialización rural ha aumentado las posibilidades de que las mujeres accedan a ingresos en efectivo a través del empleo autónomo o de la creación de empresas rurales. El empleo remunerado permite que las mujeres abandonen el relativo aislamiento del hogar o sus pequeñas comunidades rurales y adquieran autoestima y confianza.

28. En un estudio sobre la fabricación de prendas de ropa y textiles en la zona franca industrial de Dhaka (Bangladesh), que ofrece oportunidades de empleo urbano a las mujeres rurales, se demostró que más del 90% de las trabajadoras del sector de la confección tenían una alta autoestima, frente al 53% de las trabajadoras de las industrias que no se dedican a la exportación. De las primeras, el 52% también afirmaba que sus esposos colaboraban en las labores domésticas, a las que dedicaban un promedio de 1,9 horas diarias²⁰. Además, las trabajadoras del sector de la confección acostumbraban a casarse y tener hijos más tarde. En un estudio realizado en los hogares de dos municipios de China se confirmó que el reparto entre ambos géneros de las tareas domésticas y la responsabilidad en la adopción de decisiones en los hogares se modificó cuando cambió la fuente y la estructura de los ingresos familiares. El papel que desempeñaba la mujer en la toma de decisiones cobró más importancia a medida que aumentaron sus ingresos. Cuando aumentaron las contribuciones de las mujeres para la adquisición de insumos agrícolas, su participación en el proceso de adopción de decisiones aumentó de un 25% a un 29%, y cuando la intervención de la mano de obra femenina en la comercialización aumentó del 47% al 56%, la participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones aumentó de un 53% a un 61%²¹.

29. Sin embargo, el logro de esas repercusiones positivas se ve afecto por una serie de factores, de modo que es difícil determinar si se han producido cambios duraderos²². Por ejemplo, las mujeres que trabajan durante determinadas estaciones en la industria de exportación de frutas en Chile cobran más importancia en lo que respecta a su contribución a los ingresos familiares y se benefician de un acceso independiente a los ingresos. No obstante, el potencial para que se produzca un cambio más duradero en el reparto de las labores domésticas está circunscrito por el hecho de que las mujeres sólo trabajan durante determinadas estaciones y, fuera de temporada, vuelven a desempeñar su papel tradicional de esposas y madres. Además, las

mujeres continúan siendo las principales responsables de las labores domésticas, incluso cuando realizan trabajos remunerados²³.

30. Existen pocas pruebas que demuestren que el aumento de la participación de la mujer en los trabajos remunerados haya reducido de forma significativa la proporción de labores domésticas no remuneradas que realizan las mujeres. Ello se debe, entre otras cosas, a las carencias de infraestructura, por ejemplo en materia de agua, saneamiento y transporte, así como al hecho de que los hombres y niños no asumen más responsabilidades en la gestión del hogar y el cuidado de la familia⁶. Asimismo se ha argumentado que, junto con la liberalización y la privatización, la reducción de la prestación de servicios sociales por parte del Estado ha transferido los costos de la reproducción social de la economía remunerada a la economía no remunerada²⁴, lo que puede reducir las oportunidades de empleo y de generación de ingresos de las mujeres. Las cargas de trabajo y tiempo adicionales que soportan las mujeres no se tienen en cuenta en las cuentas nacionales de ingresos y productos³.

E. Educación y capacitación

31. Para que los planes de empoderamiento de la mujer rural resulten eficaces es necesario desarraigar los valores, las estructuras y los procesos que mantienen la subordinación de la mujer y que se utilizan para justificar la desigualdad en lo referente al acceso a los recursos políticos, sociales y económicos. La educación desempeña un importante papel a ese respecto. Estudios realizados en muchos países han demostrado que la educación de las niñas es la manera más eficaz de reducir la pobreza, aunque no resulte suficiente por sí misma⁹. Las desigualdades que afectan a la educación y la adquisición de conocimientos prácticos pueden explicar el hecho de que las mujeres se beneficien menos de las oportunidades económicas que los varones, así como la tendencia al aumento de la proporción de mujeres entre los más pobres de la población²⁵.

32. Las desigualdades entre los géneros en lo que respecta al acceso a la educación están bien documentadas en las zonas rurales. La situación varía considerablemente entre los distintos países y regiones y, aunque no hay datos exactos sobre la situación imperante en las zonas rurales, las cifras mundiales indican que aproximadamente el 60% de los analfabetos del mundo son mujeres y que sólo el 69% de las mujeres mayores de 15 años saben leer y escribir, frente al 83% en el caso de los varones²⁶.

33. Las necesidades y oportunidades de diversificación de los medios de vida en el contexto de la globalización hacen aumentar la demanda de tiempo que recae sobre las mujeres y niñas del medio rural. La dependencia cada vez mayor del trabajo de las niñas puede poner en peligro su educación o incluso motivar su deserción completa de la escuela. Otros factores que contribuyen a la disminución de las tasas de matriculación y el aumento de las tasas de abandono de la escuela en las niñas son los derechos de matrícula y la falta de un entorno favorable para las alumnas, en particular por la escasez de mujeres maestras, métodos y materiales didácticos en que se tengan en cuenta las diferencias entre los géneros y servicios de transporte y saneamiento. Por ejemplo, un estudio sobre la enseñanza realizado en el Yemen en 1997/1998 reveló que sólo el 20% de los maestros de las zonas rurales eran mujeres y determinó que esa circunstancia era uno de los principales impedimentos para la matriculación y la retención de las niñas en la escuela en las zonas rurales²⁷. La reducción o supresión de

los derechos de matrícula y las iniciativas especiales de índole monetaria han tenido por resultado aumentos de la matriculación escolar de las niñas. Así, en Bangladesh, la puesta en marcha en 1994 de un programa de becas para niñas del medio rural de todo el país causó un efecto considerable en la matriculación de esas niñas, que pasó del 27% al 54%²⁸.

34. Además de aumentar el acceso de la mujer al sistema oficial de enseñanza, es importante facilitar a las mujeres el acceso a la capacitación en materias como la mercadotecnia, la empresa rural, la gestión de la granja y el hogar y la financiación. El acceso a la capacitación y la educación es fundamental para que la mujer rural adquiera estrategias que sirven para mejorar sus medios de vida aprovechando las oportunidades creadas por la globalización.

F. Adopción de decisiones

35. La globalización ha venido acompañada de cambios políticos en forma de democratización y descentralización que han creado un nuevo espacio para las mujeres. Las contribuciones gubernamentales al examen y la evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a los diez años de su aprobación confirmaron una tendencia general al aumento de la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones a nivel local (véase E/CN.6/2005/2 y Corr.1). Se utilizaron diferentes sistemas de acción afirmativa consistentes, entre otras cosas, en reservar una proporción de escaños para las mujeres en los consejos locales, como en la India, o crear salas electorales especiales para mujeres, como en Uganda. En las últimas elecciones locales celebradas en Jordania, en 2003, por ejemplo, cinco mujeres resultaron elegidas y 94 mujeres fueron designadas para los consejos de aldea. En la India, actualmente hay más de 1 millón de mujeres que ocupan cargos en diferentes niveles de los órganos de administración local rurales y urbanos (véase E/CN.6/2005/2 y Corr.1).

36. Las mujeres rurales siguen enfrentando varias circunstancias que limitan su capacidad de participar en los procesos oficiales y no oficiales de adopción de decisiones. Las mujeres y las niñas siguen teniendo asignada la responsabilidad principal respecto de las tareas domésticas, lo que limita el tiempo y las oportunidades de que disponen para participar plenamente en actividades educativas, sociales y políticas. Las actitudes discriminatorias y estereotipadas, la falta de educación, las consideraciones de seguridad y las restricciones de la libertad de circulación también pueden limitar las oportunidades de participación de las mujeres.

37. En los lugares en que la mujer rural participa en la adopción de decisiones, hay indicios de que las mujeres con puestos en la administración local tienen una influencia tangible en la asignación de recursos, por ejemplo en relación con suministros y servicios tales como el agua y la salud pública, y un efecto positivo que contribuye a consolidar la aceptación social del poder político de la mujer. Se han adoptado iniciativas de presupuestación con atención a las consideraciones de género para dar preeminencia a las necesidades de las mujeres rurales, pero según algunos estudios las iniciativas de ese tipo sólo logran empoderar a la mujer si van acompañadas de la creación de un entorno propicio que elimine las desigualdades en otras esferas tales como el reparto del trabajo doméstico²⁹.

G. Estructuras domésticas y relaciones entre los géneros

38. Las familias rurales responden a las oportunidades y los desafíos creados por el aumento de la dependencia del mercado diversificando su base de recursos y reestructurando el reparto del trabajo doméstico. En la diversidad de tipos de familia que va apareciendo son cada vez más las familias encabezadas por una mujer y las compuestas por varias generaciones. Aunque su estructura concreta es variable, las familias con múltiples generaciones se caracterizan por incluir a otros familiares además de la familia nuclear integrada por padres e hijos. En algunos hogares, incluidos los encabezados por una mujer y compuestos por múltiples generaciones, puede ocurrir también que falte la generación intermedia a causa de la emigración o de los efectos del VIH/SIDA.

39. Como se indica en el estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo (A/59/287/Add.1), el aumento de la movilidad de la mano de obra como resultado de la globalización es uno de los motivos más importantes de los cambios de composición de los hogares. En algunos hogares encabezados por mujeres, los hombres siguen manteniendo el poder de decisión mientras están fuera de casa en migración temporal y estacional. Existen hogares encabezados por mujeres que no tienen vínculos con varones porque las mujeres son solteras, viudas, divorciadas o abandonadas. En esos hogares las mujeres tienen poder de decisión y asumen la plena responsabilidad social y económica del bienestar de los miembros de la familia, aunque muchas veces en condiciones de peor situación económica y social y menor acceso a las oportunidades. En los hogares de madres solteras u otros hogares caracterizados por la falta de un varón miembro de la familia, las mujeres rurales asumen muchas veces todas las tareas y responsabilidades, lo que puede suponer para ellas una experiencia de disfrute de poder.

40. Las mujeres emplean diferentes estrategias para compensar la pérdida de mano de obra. Pueden organizar intercambios de trabajo con otras mujeres, trabajar más horas o, si tienen ingresos procedentes de fuentes como las remesas, pueden contratar mano de obra adicional. También pueden adoptar estrategias tales como la reducción de las tierras agrícolas de cultivo y el paso a cosechas que supongan una menor carga de trabajo pero que sean menos nutritivas, lo que afecta a la seguridad alimentaria del hogar.

H. Migración

41. Aunque la movilidad laboral suele tener como resultado la redistribución de tareas y responsabilidades, los efectos de la migración en el reparto del trabajo y las relaciones entre los géneros en el hogar varía considerablemente según sean las mujeres o los varones quienes migren. Como se indicaba en el estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo de 2004 (A/59/287/Add.1), las mujeres participan cada vez más en distintos tipos de migración. La falta de acceso a los recursos, especialmente las tierras productivas, en los lugares de origen es uno de los factores que empuja a las mujeres a emigrar de las zonas rurales, junto con la atracción que puedan suponer las oportunidades del mercado laboral en otras zonas. Los movimientos se producen de zona rural a zona rural, cuando las mujeres jóvenes se integran en la fuerza de trabajo de la agroindustria; de zona rural a zona urbana, cuando las chicas y mujeres adultas se trasladan a las ciudades para introducirse en los sectores de los servicios y la manufactura, incluidas las zonas francas industriales; y de ámbito

internacional, cuando las mujeres parten para trabajar de niñeras, empleadas domésticas, obreras de fábrica, empleadas del sector del espectáculo, maestras o enfermeras en el extranjero. Aparte de los motivos económicos de la migración, que son fundamentales, las mujeres, en particular las jóvenes solteras, también migran para liberarse de las penalidades de la vida rural y del control patriarcal y social.

42. La migración voluntaria de las mujeres rurales en busca de nuevas oportunidades laborales puede contribuir al empoderamiento de esas mujeres, que adquieren conocimientos y experiencia y deciden hacer una vida independiente. Sin embargo, también se ha producido un aumento de la migración forzada, como la resultante de trata de mujeres y niñas con fines de explotación, por ejemplo para la prostitución y el trabajo forzado. Las mujeres rurales pueden ser especialmente vulnerables a la trata debido a que tienen un acceso más limitado a la información, la educación y la capacitación, las oportunidades de empleo y el control de los recursos económicos, en particular la tierra.

43. La migración de los varones puede ocasionar beneficios notables para las mujeres de las zonas rurales. Pese a suponer un aumento de la carga de tiempo y trabajo para las mujeres, la migración de los hombres también puede favorecer el empoderamiento de la mujer en la medida en que las mujeres adquieran nuevos conocimientos y capacidades al asumir la responsabilidad doméstica y buscar empleo fuera del hogar.

44. Las remesas que proporcionan ingresos suplementarios a las familias son otro de los beneficios de la migración. La migración aumenta las remesas al medio rural y fortalece los vínculos comerciales entre las zonas rurales y urbanas. Algunos datos indican que las mujeres migrantes remiten a su familia un mayor porcentaje de su sueldo que los migrantes varones. Los efectos de los ingresos procedentes de las remesas para el bienestar del hogar dependen de quién controle esos ingresos y de la manera en que se gasten. Las remesas de los migrantes no llegan a todas las personas necesitadas, por lo que pueden aumentar la desigualdad. Las remesas también pueden depender de las contribuciones de mujeres migrantes que se privan de invertir en sus propias condiciones de vida, salud, nutrición y educación.

I. VIH/SIDA

45. Existen pruebas sobradas de que la pandemia del VIH/SIDA es un problema crítico para el desarrollo rural y en particular para la mujer rural, especialmente en el África subsahariana³⁰. El VIH/SIDA repercute gravemente en las mujeres y niñas a causa del reparto entre los géneros de las tareas de atención a la familia, el trabajo y el control de los recursos, así como de la discriminación por motivos de género. Un estudio de las familias rurales en Uganda reveló que las mujeres jóvenes en particular son más susceptibles de contraer el VIH por motivos biológicos y socioeconómicos y porque hasta hace poco quedaban al margen de las medidas de prevención del VIH/SIDA³¹. La enfermedad y muerte de una mujer supondrá probablemente una amenaza para la seguridad alimentaria del hogar rural, porque las mujeres son las principales responsables de la producción de alimentos y el estado nutricional de los niños. La pérdida de los ingresos de una mujer puede tener efectos considerables, habida cuenta de que, en comparación con los hombres, las mujeres tienden a dedicar una mayor proporción de sus ingresos a necesidades familiares tales como la educación y los servicios de salud³⁰, pese a que suelen percibir unas ganancias considerablemente menores.

46. La pandemia del VIH/SIDA ha tenido una repercusión extraordinaria en la estructura y la composición de los hogares en las zonas rurales. En un estudio realizado en Uganda sobre los efectos del VIH/SIDA en la producción agropecuaria³² se examinaron 313 hogares, la mayoría de los cuales (el 61,2%) se dedicaban al cultivo de la tierra, mientras que otros se dedicaban a la ganadería (el 17%) y la pesca (el 21,8%). Menos de la mitad de las familias estudiadas (el 46%) indicaron que constaban de un miembro femenino y uno masculino. Casi un tercio de las familias (el 30,4%) estaban encabezadas por mujeres adultas, generalmente viudas. Más de una décima parte de las familias (el 14,4%) estaban encabezadas por un abuelo, y el 4,5%, por el abuelo y la abuela, que se ocupaban de unos nietos cuyos padres, en la mayoría de los casos, habían muerto a causa de enfermedades relacionadas con el VIH/SIDA. También iban en aumento las familias encabezadas por niños (el 4,2%) como resultado del VIH/SIDA³².

47. La pandemia del VIH/SIDA causa otros efectos de gran alcance en las familias de las zonas rurales. Frecuentemente, las familias pierden a miembros que se encuentran en su etapa vital más productiva. El VIH/SIDA intensifica la carga de trabajo y las responsabilidades de las mujeres y las niñas en las zonas rurales, ya que deben cuidar de los enfermos y atender a los huérfanos a su cargo. A las responsabilidades y los costos asociados con el cuidado y la eventual muerte de los enfermos se unen la falta de desarrollo de la estructura social en el medio rural y la privatización de la atención de salud, que puede pasar a ser menos accesible para las mujeres y las niñas⁶. Las normas sociales y culturales que toleran la violencia contra la mujer o no permiten a las mujeres negociar relaciones sexuales seguras, así como las prácticas tradicionales perniciosas, como la mutilación/ablación genital de la mujer y la transmisión de la esposa como herencia, también pueden agravar la propagación del VIH/SIDA en las zonas rurales³³.

J. Tecnologías de la información y las comunicaciones

48. En la resolución 58/146 de la Asamblea General se subrayó la necesidad de garantizar que las mujeres rurales tuvieran acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y participaran plenamente en ellas y se invitó a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en Ginebra y Túnez, a tener en cuenta, al ocuparse de las cuestiones de género, las prioridades y necesidades de la mujer y la niña del medio rural como usuarias activas de la información y asegurar su participación en la formulación y aplicación de las estrategias mundiales relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones. En las conclusiones convenidas³⁴ aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 47º período de sesiones, celebrado en 2003, se abordaba, entre otras cosas, la necesidad de facilitar la igualdad de acceso de la mujer, por ejemplo mediante la creación de telecentros e incubadoras de empresas.

49. El acceso efectivo a las tecnologías de la información y las comunicaciones y su utilización pueden mejorar la capacidad de liderazgo y participación de la mujer en las actividades comunitarias y de desarrollo económico. Sin embargo, la mujer rural se encuentra en el nivel más bajo de la brecha digital entre los géneros. Según las conclusiones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, las carencias de infraestructura, servicios a precios asequibles y educación representan los principales obstáculos para la mujer rural en África. El tiempo, la ubicación geográfica de los servicios y las normas sociales y culturales constituyen otros obstáculos³⁵.

La mejora del acceso de la mujer rural y de su participación en las tecnologías de la información y las comunicaciones seguirá siendo limitada si no aumenta el acceso a la infraestructura, como las carreteras y el transporte, la educación, la capacitación y los recursos económicos, incluida la financiación. La existencia de diversas formas de medios de información y tecnologías de la comunicación permite llegar a más mujeres en las zonas rurales.

50. En la declaración de principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se afirmaba que los gobiernos se comprometían a garantizar que la sociedad de la información fomentara la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. En preparación para la segunda fase de la Cumbre Mundial, que se celebrará en Túnez en noviembre de 2005, los defensores de la igualdad entre los géneros se han centrado, entre otras cosas, en la financiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, por ejemplo mediante la integración de las políticas pertinentes en las estrategias de lucha contra la pobreza; la financiación de redes comunitarias, habida cuenta de su eficacia para extender el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a las mujeres del medio rural y de bajos ingresos; y la determinación del modo de reducir los costos de la provisión de servicios a las zonas desatendidas y poco desarrolladas. También se ha subrayado la importancia de apoyar a la mujer rural como productora de información.

III. Actividades del sistema de las Naciones Unidas

51. Desde la presentación del último informe del Secretario General, las entidades de las Naciones Unidas han seguido respondiendo a los desafíos que afectan a las mujeres rurales mediante la aplicación de políticas y programas relativos a diferentes aspectos de la situación de la mujer rural, por ejemplo, la tenencia de la tierra, la microfinanciación, el acceso a los mercados y al comercio, la migración, la trata de mujeres y el intercambio de conocimientos, educación y capacitación.

52. De 1997 a 2004, el FIDA llevó a cabo en Gambia un proyecto destinado a mejorar la producción de arroz para las familias empobrecidas, principalmente las de mujeres pobres desprovistas de tierras. El proyecto, que abarcaba un proceso de reforma y redistribución de la tierra a cambio de trabajo, dio buen resultado gracias a la movilización y el empoderamiento de las mujeres en la negociación dentro de la comunidad³⁶. Un proyecto llevado a cabo por el FIDA entre 1993 y 2003 prestó asistencia a campesinos pobres, sobre todo mujeres de minorías étnicas, para regenerar terrenos degradados³⁷. Se potenció el papel de la mujer en la adopción de decisiones en el hogar a través de su contribución a los ingresos de la familia y se consiguió una mayor aceptación por los hombres de la participación de la mujer en la ordenación de los recursos forestales y en la vida pública. Otro proyecto del FIDA sobre la mejora de los medios de vida rurales mediante la recuperación de la artesanía tradicional, realizado en Europa central y oriental, potencia la autonomía de los pobres rurales, especialmente mujeres, brindándoles mayores oportunidades en la producción de artesanía.

53. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha fomentado la capacidad de los Estados miembros para integrar perspectivas de género en las políticas y los programas y ha prestado apoyo a más de 30 países para elaborar estadísticas desglosadas por género en relación con la agricultura. Se ha procurado fomentar la capacidad en todas las regiones. En Eslovenia, la FAO apoyó la planificación y formulación de un plan de acción nacional para integrar las cuestiones de género en el programa nacional de desarrollo rural y agrícola. En Camboya, la FAO se ha ocupado de la condición económica de la mujer rural para garantizar la seguridad alimentaria. La FAO también presta un importante apoyo a las mujeres en el proceso de recuperación y rehabilitación de la agricultura después de los conflictos y los desastres naturales, como en el caso de los proyectos que ha llevado a cabo recientemente en el Afganistán y el Iraq.

54. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha promovido el empoderamiento económico de la mujer rural mediante diálogos con participación de múltiples interesados y actividades de fomento de la capacidad. La CESPAP ha facilitado el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre la eliminación de la discriminación por motivos de género en el mercado laboral mediante la adopción de leyes en que se tienen en cuenta las cuestiones de género. En marzo de 2005, la CESPAP contribuyó a organizar un seminario sobre las oportunidades del comercio electrónico para la mujer.

55. En Burundi, China, Kazajstán, Rumania, Sudáfrica, Tayikistán, el Uruguay y Viet Nam, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha facilitado el acceso de la mujer rural al crédito y a unas posibilidades de comercialización más amplias para exportar sus productos mediante el acceso a zonas de comercio justo. El PNUD, en colaboración con el Fondo del Japón para la mujer en el desarrollo, ha apoyado programas en Bhután, el Camerún, Egipto, la India, Rwanda y Ucrania para mejorar el acceso de la mujer rural a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por ejemplo, en Egipto se han establecido dispensarios modelo en zonas rurales que, entre otras cosas, proporcionan acceso a información y capacitación en materia de salud, con una amplia utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En Ucrania, dentro de un proyecto de apoyo a las mujeres agricultoras, unas 2.000 mujeres con posibilidades de convertirse en empresarias han asistido a seminarios de capacitación sobre tecnologías de la información y las comunicaciones. La promoción de la participación de la mujer rural en las actividades de planificación y asignación de recursos también ha sido un elemento fundamental de las intervenciones del PNUD. Por ejemplo, en la India, se han comprometido 6 millones de dólares en iniciativas de lucha contra la pobreza para apoyar las asociaciones de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres. El PNUD también sigue realizando actividades de promoción para eliminar la violencia contra la mujer en las zonas rurales. En Camboya, El Salvador, Nepal y la República Bolivariana de Venezuela se han establecido mecanismos alternativos de justicia comunitaria no oficial y mediación en el ámbito de las aldeas y se ha constatado una disminución de la violencia doméstica.

56. Varios proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) han apoyado la integración de la mujer en la promoción y creación de redes sobre cuestiones de medio ambiente. El PNUMA también ha puesto en marcha iniciativas para fomentar la capacidad de las mujeres de las zonas rurales respecto del intercambio de conocimientos y la ordenación de los recursos naturales, por ejemplo en materia de gestión del agua y el saneamiento.

57. El programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de fomento de la capacidad para lograr el empoderamiento de las adolescentes marginadas en zonas rurales deprimidas de Bangladesh, la India, Nepal y el Pakistán abarca la alfabetización y los conocimientos prácticos para la vida, la gestión de microempresas, la microfinanciación y la educación científica con acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. La UNESCO coordina un proyecto de fomento de la capacidad económica de la mujer para la enseñanza primaria en zonas rurales de Burkina Faso, que abarca actividades preescolares, cursos de alfabetización para mujeres y actividades de generación de ingresos. En China, un programa de alfabetización para mujeres basado en los conocimientos prácticos ha logrado una disminución de la tasa de analfabetismo en la mujer del 29% respecto del promedio de la provincia. En un proyecto de la UNESCO sobre creación de redes e intercambio de conocimientos entre las mujeres del medio rural realizado en Nabanna (India) se experimentan usos innovadores de bases de datos, portales de Internet y alianzas basadas en la Web en el idioma local en beneficio de las mujeres pobres. Se hace hincapié en la creación de un marco para el intercambio de información, la creación de contenidos, la difusión de información independientemente de la red y las alianzas basadas en la Web con organizaciones ubicadas fuera de la región. Las conclusiones de éste y otros nuevos modelos y métodos innovadores para aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la reducción de la pobreza en la base de la sociedad se documentan en dos publicaciones de la UNESCO: *Profiles and Experiences in ICT Innovation for Poverty Reduction* y *Research on ICT Innovations for Poverty Reduction*.

58. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha apoyado programas de reforma agraria en Kirguistán y Tayikistán en que, entre otras cosas, se ha ofrecido asesoramiento técnico sobre la legislación relativa a la tierra y capacitación para los centros de asistencia jurídica. En los Estados árabes, el UNIFEM ha apoyado la participación de la mujer en las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante una nueva asociación de colaboración enmarcada en la iniciativa de la “aldea electrónica”, patrocinada por el Gobierno de Jordania. Aparte de las oportunidades en materia de educación y capacitación, el proyecto también sirve para crear nuevas oportunidades de empleo y comercialización, especialmente con objeto de poner en contacto a las mujeres productoras con los mercados turísticos más amplios. En una comunidad rural de Zimbabwe gravemente afectada por el VIH/SIDA, un programa piloto apoyado por el UNIFEM ha revelado que ha aumentado la participación de los hombres en el cuidado de la familia en el hogar y que el estigma y la discriminación contra las mujeres han disminuido. En 2004, el UNIFEM, en colaboración con asociados no gubernamentales, puso en marcha una iniciativa piloto en el estado de Andhra Pradesh (India) para mejorar los medios de vida de la mujer rural en el sector de los productos forestales distintos de la madera.

59. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) se centra en iniciativas destinadas a hacer pasar a las mujeres de la agricultura de subsistencia al sector manufacturero mediante actividades productivas no agrícolas. La ONUDI ha organizado programas para apoyar a las mujeres en relación con la gestión posterior a la cosecha en el Afganistán, Burundi, Eritrea, el Iraq, Kenya, Malawi, Nepal, el Pakistán, la República Islámica del Irán, Rwanda, el Sudán y el Yemen. A fin de apoyar el empoderamiento socioeconómico de la mujer

rural y su plena participación, la ONUDI también presta asistencia a las mujeres para organizar asociaciones empresariales que faciliten el acceso a la financiación.

60. Las intervenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para favorecer la mejora de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales se centran en la promoción de los derechos de las mujeres que trabajan en el sector agrícola de las zonas rurales, la creación de oportunidades de capacitación laboral y adquisición de conocimientos para la mujer rural, la generación de oportunidades para la actividad empresarial y el empleo de la mujer, el fortalecimiento de la capacidad institucional para prestar servicios financieros a las mujeres, la eliminación del trabajo infantil y la lucha contra la trata de mujeres y niños. Se han llevado a cabo con éxito programas de este tipo en países como el Pakistán y Viet Nam. Para fomentar la capacidad de sus miembros (gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores), la OIT presta asesoramiento técnico sobre la inclusión de preguntas relacionadas con el género en las encuestas de recogida de datos.

61. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) tiene en marcha un programa relativo al saber tradicional y los recursos genéticos. Ocupan un lugar destacado en el programa los conocimientos y la propiedad intelectual de las mujeres indígenas, muchas de las cuales viven en comunidades rurales.

IV. Conclusiones y recomendaciones

62. **El proceso de globalización afecta directa e indirectamente al empoderamiento de la mujer rural. Entre sus beneficios cabe mencionar el aumento de las oportunidades para las actividades desligadas de la explotación agrícola, incluido el empleo remunerado en sectores no agrícolas, y de las oportunidades de participación en la adopción de decisiones y el establecimiento de redes en el ámbito local, en particular mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por otro lado, la dependencia de las fuerzas del mercado puede debilitar la normativa laboral y la protección social, y la privatización de activos productivos, como la tierra y los bienes públicos, puede agravar la marginación socioeconómica de la mujer rural. La mujer rural también padece los efectos del reparto desigual del trabajo doméstico, la falta de acceso a la educación y los servicios de salud, las actitudes y prácticas discriminatorias y estereotipadas y la violencia.**

63. **El empoderamiento de la mujer rural repercute directamente en la aplicación de la Declaración del Milenio en todos los ámbitos, incluidos los del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, y particularmente en relación con la erradicación de la pobreza. La situación de la mujer rural debe recibir atención explícita en el contexto de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General y en las actividades integradas y coordinadas de seguimiento de las grandes conferencias y cumbres.**

64. **En la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará en Túnez deberían abordarse las prioridades y necesidades de la mujer rural, incluidos los recursos necesarios para que pueda acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones y utilizar efectivamente esas tecnologías, y debería asegurarse la participación de la mujer en la formulación y puesta en práctica de actividades relativas a la información y la comunicación en los planos nacional y local.**

65. Los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y todas las demás partes interesadas deberían apoyar las leyes, las políticas y los programas que refuercen los efectos positivos de la globalización en el empoderamiento de la mujer rural. Ese conjunto de leyes, políticas y programas debería apoyarse en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing y sus actividades complementarias, así como en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular su artículo 14. Algunas de las intervenciones concretas podrían consistir en lo siguiente:

a) Garantizar que se preste atención a las necesidades y contribuciones de la mujer rural, por ejemplo fomentando los procesos de consulta, y su plena participación en la formulación, la puesta en práctica y el seguimiento de las políticas y los programas macroeconómicos y las estrategias de reducción de la pobreza, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza basados en los objetivos de desarrollo del Milenio;

b) Promover y proteger los derechos de la mujer a la propiedad y la herencia en pie de igualdad mediante la promulgación de leyes, la promoción de la cultura jurídica básica y la asistencia letrada para la mujer rural, la organización de campañas de concienciación y la capacitación de los funcionarios gubernamentales;

c) Asegurar la plena integración de las perspectivas de la mujer rural en todas las estrategias de lucha contra el VIH/SIDA y procurar dar prioridad a las estrategias pluridimensionales en que se aborden directamente los efectos del VIH/SIDA en la mujer rural;

d) Promover la participación de la mujer rural en la adopción de decisiones, incluso mediante la acción afirmativa, y el apoyo a las organizaciones, los sindicatos u otras asociaciones de mujeres y grupos de la sociedad civil que promuevan los derechos de la mujer rural;

e) Promover iniciativas de presupuestación con atención a las cuestiones de género en los planos nacional y local que apoyen la asignación de recursos en beneficio de las mujeres de las zonas rurales;

f) Aumentar la disponibilidad, la accesibilidad y la utilización de la infraestructura rural fundamental, como la energía y el transporte, y los bienes públicos, como el agua y los recursos comunes, así como el acceso a los servicios de salud reproductiva;

g) Apoyar la educación y capacitación reglada y no reglada para fomentar la capacidad de las niñas y las mujeres de las zonas rurales y eliminar los estereotipos de género;

h) Movilizar recursos, tanto en el ámbito nacional como mediante la asistencia oficial para el desarrollo, para aumentar el acceso de la mujer a los planes existentes de ahorro y crédito, así como los programas especializados que ofrezcan a las mujeres el capital, los conocimientos y los instrumentos que permitan aumentar su capacidad económica;

i) Apoyar el empleo remunerado no agrícola de la mujer rural, mejorando las condiciones laborales y aumentando el acceso a los recursos productivos;

j) **Aumentar la capacidad para realizar análisis desde el punto de vista del género, por ejemplo mediante la organización de programas de capacitación y la elaboración y difusión de metodología e instrumentos, a fin de asegurar la plena integración de las perspectivas de la mujer rural en las políticas y programas de desarrollo rural, así como en las actividades de prevención de conflictos y actividades humanitarias, de consolidación de la paz y de rehabilitación y recuperación después de los conflictos;**

k) **Paliar la falta de datos actualizados, fidedignos y desglosados por sexos, en particular intensificando el esfuerzo por incluir el trabajo no remunerado de la mujer en las estadísticas oficiales, y elaborar una base de investigación sistemática y comparativa sobre la mujer rural que sirva para orientar las decisiones en materia de políticas y programas.**

-
- ¹ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo I.
- ² *Ibíd.*, anexo II.
- ³ *Invirtiendo en el desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (Nueva York, Proyecto del Milenio, 2005).
- ⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 7* (E/2005/27 y Corr.1), cap. I, secc. A.
- ⁵ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.
- ⁶ *Gender Equality: Striving for Justice in an Unequal World*, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.III.Y.1).
- ⁷ *Las estadísticas relacionadas con el género: Una contribución necesaria al desarrollo agrícola*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1999.
- ⁸ “Un futuro más justo para las mujeres rurales”, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1995.
- ⁹ *Taking Action: Achieving Gender Equality and Empowering Women* (Equipo de Tareas del Proyecto del Milenio sobre educación e igualdad entre los géneros, 2005).
- ¹⁰ “Household food security: implications for policy and action for rural poverty alleviation and nutrition”, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 1996.
- ¹¹ Govind Kelkar, Dev Nathan y Jahan Rownok, “Redefining women’s samman: microcredit and gender relations in rural Bangladesh”, *Economic and Political Weekly* (agosto de 2004).
- ¹² “Género y tierra: igualdad de condiciones”, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2005.
- ¹³ Susana Lastarria-Cornhiel, “The impact of changing patterns of land rights on rural women”, Land Tenure Center, Universidad de Wisconsin-Madison, documento presentado en la reunión del Grupo de Expertos relativo a la situación de la mujer en las zonas rurales en el contexto de la mundialización, Ulaanbaatar, junio de 2001.
- ¹⁴ Carmen Diana Deere y Magdalena León “The gender asset gap: land in Latin America”, *World Development*, vol. 31, No. 6 (2003).
- ¹⁵ “Women’s right to land and sustainable livelihood in Kyrgyzstan”, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2003.

- 16 *Género y seguridad alimentaria: El papel de la información - Estrategia de acción*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2000.
- 17 David Hulme y Paul Mosley, "Finance for the poor or the poorest? Financial innovation, poverty and vulnerability", *Who Needs Credit? Poverty and Finance in Bangladesh*, Geoffrey D. Wood e Iffath A. Sharif, eds. (Dhaka, The University Press, 1997).
- 18 Schuler y otros, y Goetz y Sengupta, citados en *Gender Equality: Striving for Justice ...*.
- 19 Habida cuenta de factores como el crecimiento de la población, la desertificación y la degradación de la tierra, en los últimos 30 años se han reducido las tierras que la población agrícola puede cultivar en la mayoría de los países en desarrollo; Ruth S. Meinzen-Dick y otros, "Gender and property rights: an overview", *World Development*, vol. 25, No. 8 (1997).
- 20 P. Paul-Majumder y A. Begum, "The gender imbalances in the export oriented garment industry in Bangladesh", documento de investigación para el Banco Mundial, Policy research, Report on gender and development, No. 12 (2000).
- 21 Lin Zhibin, "Capacity or opportunity: women's role in decision-making in household and the community: case studies in China", documento presentado en la reunión del Grupo de Expertos relativo a la situación de la mujer en las zonas rurales en el contexto de la mundialización, Ulaanbaatar, junio de 2001.
- 22 S. Barrientos y otros, *Women and Agribusiness: Working Miracles in the Chilean Fruit Export Sector* (Basingstoke, Macmillan Press, 1999).
- 23 Ibíd.; A. Barrientos y S. Barrientos, "Extending social protection to informal workers in the horticulture global value chain", Documentos para la discusión de protección social, No. 0216, Banco Mundial (2002).
- 24 Mariama Williams, "Gender and governance in the multilateral trading system: critical areas of decision-making and global responses", documento elaborado para el seminario de examen de mitad de período del programa de reformas económicas y de género en África, Accra, noviembre de 2002.
- 25 R. Pearson, "Moving the goalposts: gender and globalization in the twenty-first century", C. Sweetman, ed., *Gender in the 21st Century*, Oxfam (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), 2000.
- 26 "Women of our world", Population Reference Bureau, Nueva York, 2002.
- 27 Véase el sitio en la Web de la oficina del Yemen del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (<http://www.undp.org/ye/education.htm>).
- 28 *Taking Action: Achieving Gender Equality ...*, basado en B. Herz y G.B. Sperling, *What works in girls' education: evidence and policies from the developing world*, Council on Foreign Relations, Washington, D.C., 2004; y *Gender and Education for All: the Leap to Equality, Global Monitoring Report, 2003/2004*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2003.
- 29 Nirmala Banerjee y Joyanti Sen, "The Swarnajayanti Gram Swarajgar Yojana: a policy in working"; véanse también, por ejemplo, los estudios de casos sobre el Brasil, Filipinas, la India, Nigeria y Uganda (<http://www.gender-budgets.org>).
- 30 Daphne Topouzis, "The implications of HIV/AIDS for rural development policy and programming: focus on sub-Saharan Africa", estudio elaborado para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1998.
- 31 Daphne Topouzis y Guenter Hemrich, "The socio-economic impact of HIV/AIDS on rural families in Uganda: an emphasis on youth"; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, documento de debate No. 2 (1996); preparado inicialmente para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (1993).
- 32 *The impact of HIV/AIDS on agricultural production and mainstreaming HIV/AIDS messages into agricultural extension in Uganda*, estudio realizado por el Ministerio de Agricultura,

Ganadería y Pesca de Uganda con el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2002.

- ³³ Stephen Buckley, “Wife inheritance spurs AIDS rise in Kenya”, Washington Post Foreign Service, 8 de noviembre de 1997, citado en Daphne Topouzis.
- ³⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 7* (E/2003/27), cap. I, secc. A; véase también la resolución 2003/44 del Consejo Económico y Social.
- ³⁵ “Advancing rural women’s empowerment: information and communication technologies in the service of good governance, democratic practice and development for rural women in Africa”, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2004.
- ³⁶ “Land against labour agreements benefiting women”, Initiative for Mainstreaming Innovation Linking Land and Water Governance, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2004.
- ³⁷ *Voices from the Field: Women’s Access to Land and other Natural Resources in Nepal*, Women’s Resource Access Programme, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2001.
-